

ACLARACION No. 1

LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA No. 01/2018

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES DIGITALES” FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL Y RECURSOS PROPIOS (FONDOS FAE).

Se hace del conocimiento de las personas naturales y jurídicas participantes en la LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA No. 01/2018, que deben tomar en cuenta para elaboración de su oferta lo siguiente:

PREGUNTA:

En Cantidad y Descripción del Servicio "Pag 28 Dice: "Enlaces IP punto a punto con arquitectura ethernet con ancho de banda de 1Mbps entre las dependencias abajo listadas y el Centro de Computo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud. A Excepción de los Ítem # 3, 5 y 6 que adicionalmente deben de interconectarse con el Centro del Computo del Ministerio de Hacienda.

Se solicita al Ministerio confirmar lo siguiente: Si los Ítems #3, 5 y 6 a los que hace referencia, son específicamente Los sitios remotos de: Cruz Roja Salvadoreña San salvador, Edificio Valencia UES y El Hogar de Ancianos Narcisa Castillo en Santa Ana; respectivamente, para los cuales se entiende que son tres enlaces de 1Mbps que se conectarán tanto al Ministerio de Hacienda, como al Sitio Central del Ministerio de Salud y el resto de enlaces, solo se conectarán con el Sitio Central del Ministerio de Salud.

RESPUESTA:

Se confirma que los Ítems #3, 5 y 6 antes mencionados son los correctos.

PREGUNTA:

En la página 58, de la parte de "Especificaciones Técnicas Enlaces VPN", mencionan lo siguiente: "Dichos enlaces deben poseer la facilidad de proporcionar servicio de internet, desde la oficina central del MINSAL, hacia cada uno de los establecimientos. Esto aplica para cada uno de los enlaces digitales remotos de 1Mbps, 2Mbps, 3Mbps y 5Mbps; por lo que se consulta lo siguiente. El internet que menciona en el sitio Central no viene en las bases y no se tiene sus especificaciones técnicas.

RESPUESTA:

En efecto, el servicio de internet no está contemplado en este proceso de contratación ya que es un proceso diferente.

PREGUNTA:

Requieren que se instale un Internet nuevo en el sitio central del Ministerio de Salud para que cumpla con los requisitos antes mencionados?

RESPUESTA:

No se instalara un internet nuevo, la empresa a la que se adjudique la contratación del servicio de internet será la responsable de brindar dicha comunicación.

PREGUNTA:

El proveedor que proporcione los enlaces IPVPN será el mismo proveedor del servicio de Internet en el sitio central?

RESPUESTA:

Son procesos de compra diferentes, por lo cual podrían ser proveedores distintos

PREGUNTA:

Qué ancho de banda será el internet que se proporcionará en el sitio Central? Y ¿lo requieren en un equipo (router) distinto al equipo se proporcionará par los datos?

RESPUESTA:

Dicha información se brindara cuando el proceso de adjudicación del servicio de internet sea en su oportunidad publicado, ya que es un proceso diferente a este proceso de licitación.

PREGUNTA:

Para la parte "1.1 Requerimientos generales para Enlaces IP" pág. 60, dice que el punto 9 lo siguiente: "Cada enlace deberá poseer administración dinámica en el ancho de banda, hacia los enlaces centrales del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda.

RESPUESTA:

Se aclara lo que se solicita es, que los equipos tengan la capacidad de poder reservar un ancho banda para un servicio específico.

PREGUNTA:

En la parte "1.1 Requerimientos generales para Enlaces IP", Pagina 60, requieren de enlaces redundantes para los enlaces considerados por el Ministerio de Salud de Carácter crítico, con la misma capacidad, por rutas distintas y medios diferentes la principal: P/ ¿se pueden entregar estos enlaces (principal y de respaldo) en un mismo equipo de ruteo?

RESPUESTA:

Se aclara que se requieren que sean Routers diferentes, aunque estos se conecten posteriormente a un mismo equipo de Switcheo, el cual monitorizara o validara el estado de cada uno de los Enlaces Digitales.

Las demás especificaciones técnicas y condiciones de la base de licitación, se mantienen igual.

San Salvador, 27 de Noviembre de 2017.




LICDA. ISELA DE LOS ANGELES MEJIA
JEFE UACI



Rcr.

Este documento esta firmado por

| | | |
|--|--|--|
|  | Firmante | EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV |
| | Fecha/Hora | Tue Nov 28 07:59:52 CST 2017 |
| | Emisor del Certificado | CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV |
| | Numero de Serie | 15851056948735932808 |
| | Metodo | urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature) |
| Nota | Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A. | |